

# ESO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para efectuar la evaluación de los procesos de aprendizaje de los alumnos determinaremos en primer lugar los tipos de evaluación.

1. **Evaluación inicial.** Se realizará al inicio del curso escolar (mes de septiembre) y nos permitirá detectar el nivel de los conocimientos ya adquiridos para, desde ellos, diseñar la programación de aula más adecuada. Esta evaluación inicial permitirá, además, averiguar que alumnos que precisan diseños curriculares específicos y/o atención particularizada.

2. **Evaluación continua** durante el curso. En el área de Ciencias Sociales, por su carácter teórico-práctico, la nota de cada evaluación se obtendrá a partir de la suma de la puntuación obtenida en las pruebas escritas trimestrales (**contenidos**); los trabajos y ejercicios realizados dentro y fuera del aula (**procedimientos**) y la actitud hacia la asignatura (**actitudes**).

Los **contenidos** representarán el **60 %** de la nota de cada evaluación (máximo seis puntos) Este valor se obtendrá a partir de la **media aritmética** de la nota de las pruebas escritas trimestrales, si todas ellas tienen el mismo valor. El profesor indicará previamente el valor de cada una en función de la distribución de los contenidos.

El valor de los **procedimientos** será del **30 %** de la nota de cada evaluación (máximo tres puntos) Este valor se obtendrá a partir de los diferentes ejercicios y trabajos realizados tanto dentro como fuera del aula, buscando en ellos la aplicación de los conceptos previstos para la secuencia de aprendizaje en la que se insertan esos trabajos y tareas. También se evaluarán en este apartado las lecturas obligatorias.

El valor de la **actitud** será el **10 %** restante (máximo un punto) y está basado en la manifestación de las actitudes previstas. La suma de este valor al de los contenidos y los procedimientos sólo se realizará cuando el alumno, además de manifestar las actitudes mencionadas y no haya sido objeto de ninguna sanción por parte del profesor.

El Departamento asume que el alumno, además de los conocimientos propios de la asignatura, deberá expresarse correctamente en lengua castellana. Las faltas de ortografía podrán repercutir en la nota de la evaluación perdiendo hasta un 10 % (máximo un punto).

El alumno será **evaluado** conforme a estas disposiciones una vez al **trimestre**. La evaluación será continua en tanto que el profesor recogerá constantemente a lo largo del curso las incidencias y los progresos del alumno, si bien aquellos contenidos teóricos que hayan sido calificados como "insuficientes" deberán recuperarse.

La recuperación se realizará una vez efectuada la evaluación del trimestre y comprenderá todos los conocimientos y procedimientos y actitudes del trimestre correspondiente. Para ello, se pedirá a los alumnos la entrega de un trabajo con todos aquellos elementos que no haya superado en la evaluación ordinaria y realizará una prueba escrita de los mismos. La valoración de cada una de estas partes, será del 30% y del 70% respectivamente.

En caso de que el alumno haya suspendido una sola evaluación en el curso y su nota media no supere los cinco puntos, tendrá derecho a un examen extraordinario de dicha evaluación en Junio. En caso de que el alumno no haya superado dos evaluaciones, o habiendo superado al menos dos, no alcance una nota media de las tres evaluaciones de cinco o más puntos, el alumno tendrá derecho a la realización de un examen extraordinario en septiembre que contendrá los contenidos mínimos establecidos para superar la asignatura. El sistema de evaluación será el mismo adoptado en las recuperaciones de evaluación anteriormente mencionado.

Aquellos alumnos que, aún promocionando, hayan suspendido el área de Ciencias Sociales, deberán recuperarla durante el siguiente curso escolar. Para ello realizarán una prueba individual y un trabajo propuesto por el departamento de Ciencias Sociales en el que queden reflejados todos los objetivos didácticos, los conceptos, procedimientos y actitudes de la asignatura.

## BACHILLERATO

### HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los estándares de aprendizaje evaluables se han estructurado en tres categorías: básicos, intermedios y avanzados, bajo los criterios de complejidad y significatividad de los mismos en el marco general del currículo, con la finalidad de orientar el contenido de las programaciones didácticas y la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

Los estándares categorizados como básicos son considerados imprescindibles para garantizar un adecuado progreso del alumnado. La ponderación de los estándares señalados como básicos supondrá el 50% de la calificación máxima establecida para la materia. Los estándares intermedios supondrán el 30% y los estándares señalados como avanzados no podrán exceder del 10% de la calificación máxima establecida

La consecución de todos los estándares de aprendizaje BÁSICOS garantizará la SUFICIENCIA de la materia. Es decir, en el caso hipotético de que un alumno tuviera conseguidos todos los estándares de aprendizaje básicos, sin haber conseguido ningún estándar intermedio ni avanzado, obtendría SUFICIENTE como calificación curricular en esa área.

La CALIFICACIÓN CURRICULAR TOTAL será la suma de las calificaciones obtenidas en cada bloque.

**CALIFICACIÓN TOTAL= BÁSICOS + INTERMEDIOS + AVANZADOS**

El departamento de Geografía e Historia ha decidido la siguiente ponderación en cada uno de los bloques de categorización:

**ESTÁNDARES BÁSICOS: 50% (Lo que supone 5 puntos de 10)**

**ESTÁNDARES INTERMEDIOS: 30% (3 puntos de 10)**

**ESTÁNDARES AVANZADOS: 20% (2 punto de 10)**

Las valoraciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez.

El medio o instrumento fundamental para llevar a cabo la evaluación será la prueba escrita, aunque se tendrán también en cuenta, siempre para subir la nota de la

evaluación, los comentarios de los documentos históricos.

La nota de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de dos pruebas escritas a las que el profesor de la asignatura dé la consideración de parciales para el cálculo de dicha calificación, teniendo en cuenta que todas ellas tengan el mismo valor. El profesor, no obstante, puede indicar previamente el valor de cada prueba, en función de la distribución de los contenidos por cada una de ellas.

Dicha nota media puede incrementarse hasta un máximo de un punto (un 10%), si los alumnos entregan correctamente realizadas las actividades (comentarios de textos históricos, mapas, etc.) mandadas por el profesor en el trimestre.

Estas actividades son voluntarias y siempre se contarán en positivo, es decir, se sumarán a la nota media de la evaluación. En ningún caso, se restarán.

Si la nota de la evaluación fuera inferior a cinco puntos, la misma se considerará suspensa, por insuficiencia en los contenidos que constituyen la enseñanza comprensiva y punto de partida imprescindible para construir cualquier aprendizaje ulterior.

Antes de la nota final, para los casos en que, tras el cálculo de la media de las tres evaluaciones, la calificación sea inferior a cinco puntos, o que se haya suspendido un mínimo de dos evaluaciones, con independencia de la nota media obtenida, se ofrecerá posibilidad de superar la asignatura en un único examen final (Suficiencia), que comprenderá todos los contenidos programados para la asignatura. En caso de suspender (nota inferior a cinco puntos), el alumno tendrá una nueva oportunidad en el mes de septiembre según las mismas condiciones.

El Departamento asume que el alumno, además de superar los conocimientos propios de la asignatura, debe expresarse correctamente en lengua castellana. Por estas razones, las faltas ortográficas, junto a la coherencia en la exposición y el uso apropiado del léxico propio de la asignatura, repercutirán en la calificación de cada prueba escrita hasta con un diez por ciento de la misma (por cada falta de ortografía se descontarán 0'10 puntos hasta un máximo de un punto).

La recuperación de cada evaluación se realizará por medio de un único examen tomando como referencia el estudio de todo el contenido impartido en el período correspondiente al desarrollo de la evaluación suspendida.

Finalizado el período de evaluaciones, se llevará a cabo un examen de Suficiencia con dos opciones a elegir para los alumnos que hayan suspendido el área, tomando como referencia el contenido íntegro impartido a lo largo del curso. En el mes de septiembre se realizará el correspondiente examen extraordinario, con el mismo formato que el de suficiencia de Junio.

Recuperación del área para los alumnos que actualmente cursan 2º de Bachillerato (pendientes). La recuperación se llevará a cabo en dos momentos del actual curso, en torno a los meses de enero y abril. Se realizará en base a un examen, con dos opciones a elegir, distribuyéndose el contenido de la asignatura de forma equitativa entre ambos períodos de evaluación.

Los alumnos que suspendieran después de este proceso de evaluación, se presentarán en el mes de septiembre para realizar el examen extraordinario.

## HISTORIA DE ESPAÑA GEOGRAFÍA HISTORIA DEL ARTE

Los estándares de aprendizaje evaluables se han estructurado en tres categorías: básicos, intermedios y avanzados, bajo los criterios de complejidad y significatividad de los mismos en el marco general del currículo, con la finalidad de orientar el contenido de las programaciones didácticas y la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

Las valoraciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez.

El medio o instrumento único para llevar a cabo la evaluación será la prueba escrita.

La nota de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de dos pruebas escritas a las que el profesor de la asignatura dé la consideración de parciales para el cálculo de dicha calificación, teniendo en cuenta que todas ellas tengan el mismo valor. El profesor, no obstante, puede indicar previamente el valor de cada prueba, en función de la distribución de los contenidos por cada una de ellas.

Si la nota de la evaluación fuera inferior a cinco puntos, la misma se considerará suspensa, por insuficiencia en los contenidos que constituyen la enseñanza comprensiva y punto de partida imprescindible para construir cualquier aprendizaje ulterior.

Antes de la nota final, para los casos en que, tras el cálculo de la media de las tres evaluaciones, la calificación sea inferior a cinco puntos, o que se haya suspendido un mínimo de dos evaluaciones, con independencia de la nota media obtenida, se ofrecerá posibilidad de superar la asignatura en un único examen final (Suficiencia), que comprenderá todos los contenidos programados para la asignatura. En caso de suspender (nota inferior a cinco puntos), el alumno tendrá una nueva oportunidad en el mes de septiembre según las mismas condiciones.

El Departamento asume que el alumno, además de superar los conocimientos propios de la asignatura, debe expresarse correctamente en lengua castellana. Por estas razones, las faltas ortográficas, junto a la coherencia en la exposición y el uso apropiado del léxico propio de la asignatura, repercutirán en la calificación de cada prueba escrita hasta con un diez por ciento de la misma (por cada falta de ortografía se descontarán 0'10 puntos hasta un máximo de un punto).

La recuperación de cada evaluación se realizará por medio de un único examen tomando como referencia el estudio de todo el contenido impartido en el período correspondiente al desarrollo de la evaluación suspendida.

Finalizado el período de evaluaciones, se llevará a cabo un examen de Suficiencia con dos opciones a elegir para los alumnos que hayan suspendido el área, tomando como referencia el contenido íntegro impartido a lo largo del curso. En el mes de septiembre se realizará el correspondiente examen extraordinario, con el mismo formato que el de suficiencia de Junio.

Recuperación del área para los alumnos que actualmente cursan 2º de Bachillerato (pendientes). La recuperación se llevará a cabo en dos momentos del actual curso, en torno a los meses de enero y abril. Se realizará en base a un examen, con dos opciones a elegir, distribuyéndose el contenido de la asignatura de forma equitativa entre ambos períodos de evaluación.

Los alumnos que suspendieran después de este proceso de evaluación, se presentarán en el mes de septiembre para realizar el examen extraordinario.